



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.336.-

VISTO:

El expediente D.E. Letra "V" - N° 125788 - Fichero N° 47; y

CONSIDERANDO:

Que el 15 de noviembre del corriente año se realizarán elecciones de Comisiones Vecinales en los barrios: Mosconi, Villa Podio, Jardín y M. Güemes.-

Que los vecinos solicitaron la designación de veedores conforme la normativa vigente.-

Que el Departamento Ejecutivo propuso la nómina de funcionarios a esos efectos y atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 2567 en su artículo 42º, elevó la misma al Concejo Municipal para que preste su acuerdo.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

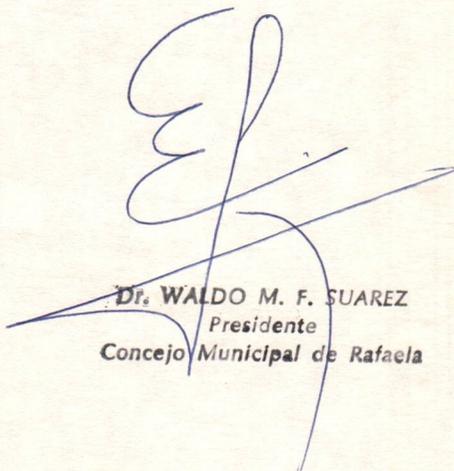
Art. 1º) Préstasele acuerdo a los funcionarios propuestos por el Departamento Ejecutivo, Señores: Néstor Pic, Dr. Carlos Cordero, Dra. Beatriz Abele y Dr. Edgardo Sorbellini, para desempeñar la función de veedores en las elecciones del 15 de noviembre del corriente año para renovación de Comisiones Vecinales de los barrios Mosconi, Villa Podio, Jardín y M. Güemes.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a/
los doce días del mes de noviem-/
bre de mil novecientos noventa y/
dos.-----


Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela